

COMUNICADO

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) respecto a la Consulta Pública número CREE-CP-06-2023 denominada “*Tasas de actualización para las actividades de transmisión y distribución*” comunica lo siguiente:

1. Se informa que la CREE ha decidido ampliar el plazo de consulta pública CREE-CP-06-2023 hasta el martes 28 de noviembre del presente año, a las 17:00 horas.
2. Se aclara que todos los comentarios y observaciones deben ser presentados a través de la plataforma de consulta pública siguiendo las instrucciones definidas en la “Guía de usuario para la presentación de comentarios durante el proceso de Consulta Pública”.

Es importante señalar que en el marco de la consulta pública, el viernes 17 de noviembre se llevó a cabo la presentación del resultado de las tasas de actualización para las actividades de transmisión y distribución que determinó la CREE con el apoyo de una firma consultora especializada, esta presentación se encuentra disponible a partir de hoy en los documentos de la consulta pública CREE-CP-06-2023.

Para mayor información se pone a disposición, el enlace de la guía de usuario:

<https://cree.gob.hn/wp-content/uploads/2019/02/Instructivo-para-presentar-observaciones-durante-el-proceso-de-Consulta-P%C3%BAblica-1.pdf>

La CREE reafirma su compromiso con la transparencia y maximizar la participación ciudadana en el ejercicio de su función concerniente a expedir las regulaciones y reglamentos necesarios para la mejor aplicación de la Ley General de la Industria Eléctrica y sus reformas y el adecuado funcionamiento del subsector eléctrico.

Agradeciendo de antemano su valioso aporte,

Tegucigalpa, M.D.C. 23 de noviembre de 2023